

**PROGRAMA URB-AL
PROYECTO " AUTODETERMINACIÓN DE LAS MUJERES A
TRAVÉS DEL EMPLEO LOCAL"**

INFORME DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

MUJER – EMPLEO



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

**Responsable:
Oficina Municipal de la Mujer
Licda. Ana Magaly Rojas Fernández
Coordinadora**

Febrero, 2005

INDICE

Introducción	03
Marco teórico	09
Metodología	14
Presentación de los resultados	17
Conclusiones generales	36
Recomendaciones	38

INTRODUCCIÓN

Aunque conceptualmente las diferencias existentes entre los sexos no implican desigualdad ni legal, ni social, ni política, ni económica, sin embargo, en todas esas áreas, existen grandes brechas entre hombres y mujeres, como lo demuestra el proceso histórico vivido por las sociedades occidentales. Por ello, es imperativo, no sólo reflexionar sobre la universalidad de la subordinación femenina en todos sus grados de complejidad, sino tener claro que ésta es tan profunda y está tan enraizada históricamente, que no es posible erradicarla únicamente con acciones tendentes a reacomodar los roles sociales de ambos sexos, en virtud de que instituciones como la familia, el estado, la escuela y la iglesia han servido para mantener y perpetuar esta situación.

Por ello, es necesario y urgente, que las sociedades asuman con plena responsabilidad y compromiso, la generación y ejecución de procesos de transformación que desplacen los modelos sexuales, económicos, políticos, culturales y sociales imperantes y los sustituyan por un nuevo sistema de relaciones que propicie una convivencia humana basada en la aceptación de la mujeres como personas plenas en un marco de absoluto respeto a la diversidad.

En consecuencia, el interés por la problemática de género es más que académico, involucra un cambio de actitud y la emergencia de un nuevo orden social y cultural donde el desarrollo de las potencialidades humanas esté abierto tanto a las mujeres como a los hombres.

Es por eso que la Municipalidad de San Carlos, no sólo preocupada por esta situación sino fundamentalmente comprometida con las políticas públicas del Estado costarricense y asumiendo el liderazgo que le corresponde, ha creado una instancia específica de atención a las mujeres del Cantón y ha estrechado vínculos con organizaciones públicas y privadas que trabajan con las mujeres de la región Huetar Norte y específicamente del cantón de San Carlos. En ese marco, la Municipalidad, a través de la Oficina de la Mujer, participa como destinataria del proyecto “Autodeterminación de las mujeres a través del empleo local” cuyo propósito es “Crear condiciones institucionales para que los gobiernos locales promuevan políticas y acciones de generación de empleo para las mujeres en situación de exclusión social”.

Los indicadores establecidos por el proyecto para determinar la condición de exclusión socioeconómica de las mujeres son los siguientes:

- pobreza
- mujeres jefas de hogar
- tasa de empleo
- edad (para determinar el envejecimiento demográfico)
- actividad económica

Otra de las especificaciones de este proyecto remite al concepto de “autodeterminación”, que supone “la organización de las mujeres para actuar,

fuera del hogar, en defensa de su vida y la de sus hijos”; en fin para “satisfacer las necesidades básicas de sus familias y construir un habitat seguro”. Como bien lo señala el proyecto, la “autodeterminación” o capacidad de actuar con autonomía, tiene sus límites en el propio sistema social que, generalmente, no promueve el desarrollo de la mujer sino que la apoya asistencialmente.

No obstante, tanto el Estado Costarricense, como la Municipalidad de San Carlos están conscientes de que deben asumir la tarea de apoyar y facilitar el proceso de emancipación de las mujeres a través del diseño y la implementación de programas que les faciliten la generación o disponibilidad de ingresos propios. Está demostrado que contar con recursos propios facilita el acceso a servicios y colabora con la generación de un “autopoder”, lo cual, indudablemente, promueve el ejercicio responsable de derechos y deberes ciudadanos y contribuye a la formación de opiniones propias y consecuentemente, a la autonomía en la toma de decisiones.

Por las razones apuntadas, para la Municipalidad de San Carlos y específicamente para la Oficina de la Mujer, este proyecto ofrece una oportunidad real de canalizar estas inquietudes y ofrecer alternativas de desarrollo a las mujeres del Cantón, que, según se revela en el presente diagnóstico, requieren respuestas articuladas para sus necesidades de inserción laboral, de capacitación y de generación de acciones de emprendimiento.

El Cantón de San Carlos es el cantón 210 del país, se ubica en la provincia de Alajuela y consta de 13 distritos: Quesada, Florencia, Buena Vista, Aguas Zarcas, Venecia, Pital, Fortuna, Tigra, Palmera, Venado, Cutris, Monterrey y Pocosol. El cantón tiene una extensión territorial de 3348 km² con una altitud sobre el nivel del mar que va de los 90 a los 1600 msn. Cuenta con una población de 140, 229 habitantes, donde el 51.77% son hombres y el 48.23% lo constituyen mujeres (Censo Nacional), que corresponde a un 18.82 % de la población de la provincia y a un 3.37 % de la población del país, con lo cual queda demostrado que su condición es la de ser un cantón del área rural con poca concentración de población. En Costa Rica, la población se concentra en la parte central (más del 60% en el 2000). Por esta razón, en San José, se ubican la mayor parte del comercio y los servicios.

Para efectos de la planificación del territorio nacional, éste se dividió en seis regiones: Central- Chorotega- Pacífico Central- Brunca- Huetar Norte y Huetar Atlántica. Estas regiones son espacios terrestres donde se realiza un intercambio de bienes y servicios entre las ciudades y los pueblos bajo su área de influencia. Ellas cuentan con una población y una superficie suficientemente grandes como para disponer de servicios públicos con alto grado de especialización. Los mínimos de población y superficie se fijaron en 250.000 habitantes y 10.000 km² respectivamente.

Esta base demográfica, territorial y funcional permite la existencia de fuertes vínculos socioeconómicos entre sus habitantes. La región Huetar Norte es frontera agrícola y escenario de muchos conflictos limítrofes. Su frontera, en el norte, corresponde a Nicaragua lo que produce constantes movimientos

migratorios y problemas de diferente índole entre la población fronteriza, especialmente de índole delincriminal.

El cantón de San Carlos se ubica en esta región y Ciudad Quesada, su capital, es la sede regional, por lo tanto suministra servicios básicos a la región como comercio, salud, educación y financieros entre otros. La economía del Cantón está sustentada en la agricultura, la ganadería y en la última década se ha desarrollado con gran fuerza el turismo, especialmente en La Fortuna. Cuenta con una red vial que según información de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (al 31 de julio del 2004) se desagrega de la siguiente manera:

Total de caminos	961,00	Caminos
Longitud total	2.252,15	Kilómetros
Longitud en Asfalto	67,85	Kilómetros - 3,0 %
Longitud en Concreto	8,80	Kilómetros - 0,4 %
Longitud en Lastre	1.488,60	Kilómetros - 66,1%
Longitud en Tierra	686,90	Kilómetros - 30,5%

Entre los principales problemas del cantón está la falta de caminos, como se desprende de la información anterior, además se ha agotado la frontera agrícola, existe una economía de subsistencia con una población dispersa que carece de servicios básicos y como ya se dijo: problemas limítrofes.

De acuerdo con los índices de desarrollo humano (Proyecto Estado de la Nación-PNUD) la generación de empleo es un factor imprescindible para lograr el acceso a mayores recursos y a mejores oportunidades. Además es necesario que la sociedad genere las condiciones requeridas para que, tanto mujeres como hombres, tengan la posibilidad de acceder al empleo en igualdad de condiciones y con las mismas oportunidades. No obstante, en el país persiste un desigual acceso de las mujeres a los puestos de trabajo por razones de género y la mayoría se ubica en empleos de menor remuneración y de reducidas posibilidades de desarrollo personal. Además, mucho del aporte de la mujer a la economía nacional está invisibilizado, sobre todo el trabajo doméstico que constituye, según algunas estimaciones el 14% del Producto Interno Bruto (Estado de la Nación, 2000). Estas afirmaciones se corroboran fácilmente con la información que ofrece el "Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica (2002)" que señala que "para el año 2001 por cada cien colones de salario que reciben las mujeres, los hombres reciben ciento veinticuatro".

En relación con el campo laboral es importante señalar que el país revela los siguientes índices: (ODD-UCR-2002)

Población económicamente activa: 1,695.018

Población masculina económicamente activa: 1,099.018

Población femenina económicamente activa: 595.899

Subempleo visible 4.9%

Subempleo masculino visible 3.9%

Subempleo femenino visible 6.8%

Subempleo invisible 3.3%

Subempleo masculino invisible 3.8%

Subempleo femenino invisible 2.2%

Tasa de desempleo abierto 6.4%

Tasa de desempleo abierto –hombres 5.6%

Tasa de desempleo abierto – mujeres 7.9%

Ocupación total 51.8%

Ocupación total-hombres 69.1%

Ocupación total-mujeres 35.2%

Esperanza de vida hombres 76.3 años

Esperanza de vida mujeres 81.0

A nivel de todo el país el *Sétimo Informe del Estado de la Nación* (2001) hace las siguientes afirmaciones en relación con la situación de las mujeres:

- El país alcanza la tasa de fecundidad de reemplazo: 2.09 hijos por mujer (situación que como se analizará más adelante no representa la realidad del Cantón de San Carlos)
- Se da un fuerte aumento de la participación femenina en el mercado de trabajo.
- La participación de la mujer es más dinámica en el sector informal.
- El 44.5% de las mujeres ocupadas se encuentra en el sector informal (un 4% en el agropecuario). En el caso de los hombres el 29,3% se encuentra en el sector informal y un 21,7% en el agropecuario.
- El aumento en la dispersión de las horas trabajadas se relaciona con un incremento en la incorporación de mujeres en el sector informal a tiempo parcial, junto a un aumento en la proporción de hombres que trabajan más de 48 horas (sobrejornadas) en el sector formal.
- Casi no hay diferencia entre hombres y mujeres en el sector formal pues tanto la mitad de los hombres (49%) como de las mujeres (51,5%) están ocupados en ese sector.
- Entre 1990 y el 2002 se generaron 296,000 puestos de trabajo. De ellos 172,000 fueron llenados por hombres y 124,000 por mujeres. Lo interesante es que mientras en el sector público el número de hombres ocupados se redujo en más de 7,000 personas, el número de mujeres aumentó significativamente (más de 42,000).
- Se presenta una gran cantidad de mujeres jefas de hogar, especialmente en zonas urbanas.

Es necesario resaltar el hecho de que el trabajo reproductivo o doméstico que comprende las actividades dirigidas a producir las energías requeridas por las personas para su sobrevivencia y para la reproducción de la especie humana tales como la preparación de alimentos, la limpieza, el mantenimiento de la vivienda y el vestido, el cuidado de las personas que requieren cuidados especiales (niños, ancianos y discapacitados) y otras actividades tales como producción de bienes que sirven para abastecer las necesidades de consumo

de la familia como crianza de gallinas, cuidado de ganado, cultivo de hortalizas... tienen muy poco reconocimiento social y ningún reconocimiento económico.

Como consecuencia de esta falta de valoración a las personas que realizan estos trabajos se les considera como "inactivas". (La OIT define esta condición como empleo oculto) De ahí que un diagnóstico realizado por el *Ministerio de la Condición de la Mujer* y el *Ministerio de Trabajo y Seguridad Social* en la Región Huetar Norte señala que estas tareas son efectuadas principalmente por mujeres y que por eso falsamente se les califica de "población inactiva". Según esta clasificación, en la región, los hombres que se ubican en esta categoría constituyen un 0.9% y las mujeres un 99.1%

En esta Región las mujeres se ocupan de actividades diferentes a las que desarrollan los hombres sobre todo porque socialmente existe una categorización de los empleos por sexo, que limita las posibilidades de elección de las personas. Por esa razón las mujeres se emplean principalmente en los servicios (37.6% de las ocupadas), en el comercio (15%) y en actividades industriales (12.5%).

Las personas que trabajan de manera independiente, que en la Región representan el 27.5% de las mujeres ocupadas y el 40.8% de los hombres, se inscriben en actividades económicas no reguladas bajo los sistemas normativos formales y se presentan bajo la modalidad de subcontratación, de autoempleo, entre otras. En general, las trabajadoras independientes de la región tienen ingresos menores en relación con los percibidos por los trabajadores que tienen la misma condición, pues las mujeres sólo ganan el 40% de la remuneración que reciben los hombres en este tipo de ocupaciones, lo que revela la difícil situación de estas trabajadoras.

En relación con los niveles de instrucción de la población ocupada, es necesario señalar que, en la región los niveles de instrucción de las mujeres son mayores que los de los hombres. Una quinta parte de ellas (19%) tiene niveles de secundaria completa o universitaria, mientras que los hombres sólo el 11.6%. Sin embargo, a nivel de país, la instrucción de las mujeres es considerablemente superior pues el 40% de las mujeres ocupadas tiene una escolaridad igual o superior a la de los hombres.

No obstante lo anteriormente dicho, esta ventaja educativa no se refleja en las oportunidades laborales de las mujeres trabajadoras asalariadas que reciben ingresos inferiores en promedio. En la Región Huetar Norte son inferiores en un 23%. Las diferencias salariales que afectan a las mujeres se pueden encontrar en casi todas las actividades: comercio, agricultura, industria...sólo las mujeres en puestos directivos tienen en promedio un salario superior (3.8%).

En relación con el subempleo, la tasa de subempleo invisible para la Región es de 5% para las mujeres y de 4.4% para los hombres. La tasa de desempleo visible es de 7.4% para las mujeres y de 5.7% para los hombres. Tasas que son superiores al promedio nacional. Al respecto es importante destacar que

las mujeres que enfrentan mayores problemas para emplearse son las mujeres jóvenes (el 64.3% tiene menos de 29 años). Entre las mujeres jefas de hogar las desempleadas se encuentran fundamentalmente en el rango comprendido entre los 40 y los 59 años.

No puede concluirse esta descripción de la situación imperante en la Región Huetar Norte sin hacer referencia al hecho de que esta constituye el frente migratorio más importante del país, en relación con la población nicaragüense que migra en busca de mejores oportunidades. A pesar del impacto que este fenómeno migratorio ha tenido, no sólo en el país, sino fundamentalmente en la Región, no se cuenta con estadísticas al respecto y menos desagregadas por sexo. Sin embargo, el *Informe Estado de la Nación*(2001) considera que muchas de las personas migrantes se ocupan de labores agrícolas, del campo de la construcción (los hombres) y las mujeres se dedican a labores domésticas y comercio informal. En general, esta población, es sometida a un régimen laboral donde predominan los bajos salarios, la inestabilidad y la subcontratación, entre otros.

El análisis de historial de pacientes inmigrantes atendidos en el Hospital de San Carlos permite inferir que el mayor porcentaje de mujeres analizadas (94.2%) se dedicaba a actividades de muy baja calificación profesional, con predominio de oficios domésticos en el propio hogar o en casa ajenas. A esa condición se agregaban los bajos niveles de escolaridad pues su mayoría no disponía de ningún nivel de instrucción o solamente primaria incompleta. Muchas de estas mujeres son jóvenes y carecen de la protección social que el régimen de seguridad social del país exige para todos sus trabajadores.

En general, puede afirmarse que en la Región, las mujeres enfrentan desiguales oportunidades de acceso al mercado laboral, de formación y de readaptación. Además, las retribuciones que reciben por un trabajo de igual valor es menor a las que reciben los hombres y tienen más probabilidades de sufrir desempleo y pobreza. Como se dijo al inicio de esta exposición, las desigualdades son tan notorias que el país y, en consecuencia, los gobiernos locales, específicamente, la Municipalidad de San Carlos, tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias y oportunas que permitan eliminar la discriminación contra las mujeres en el terreno del empleo garantizando: “ el derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección; el derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, el derecho a igual remuneración y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor” (OIT, 1995).

La situación imperante en el Cantón de San Carlos no difiere de lo señalado para la Región, como lo demuestran los resultados del diagnóstico realizado. Por el contrario, muchos de los indicadores estudiados revelan una agudización de los problemas imperantes, sobre todo en lo relativo a empleo oculto, y poca capacidad de tomar decisiones que se manifiesta en una ausencia de autonomía muy significativa.

MARCO TEÓRICO

El marco conceptual establecido por el Estado Costarricense a través del *Ministerio de la Condición de la Mujer*, (en adelante INAMU) que señala la imperiosa necesidad de contribuir al empoderamiento económico de las mujeres mediante la construcción de su propia autonomía y que es coincidente con la propuesta y los objetivos propios del proyecto que nos ocupa y de lo proclamado por el Programa OIT-Promicro, sirve de referencia para la fundamentación del presente diagnóstico. Esta perspectiva considera que para construir esa autonomía (III) “se tendría que integrar el trabajo como una cualidad positiva en la identidad de las mujeres a fin de que lo asuman con legitimidad en términos de ellas mismas y puedan disfrutar de los bienes materiales y simbólicos que produce el trabajo”.

Para lograr lo anterior es menester que las mujeres tengan acceso a todos los sectores y ramas productivas y logren, de igual manera, el beneficio del sistema nacional de seguridad social, sobre todo para la condición de autoempleo. Es importante destacar que el empleo incide en la calidad y proyecto de vida de las mujeres de diferentes grupos étnicos y su ausencia perpetúa el ciclo de la pobreza. De ahí la importancia que tiene la realización de investigaciones diagnósticas que permitan acercarse a la realidad de las mujeres, pues sus hallazgos permitirán una mejor definición de las políticas públicas orientadas a la población femenina, una determinación clara de las necesidades de las mujeres en un espacio determinado, la posibilidad de responder, de manera más efectiva, a las demandas de este grupo poblacional y, sobre todo, un compromiso más efectivo con la causa de la equidad entre hombres y mujeres.

En este sentido el INAMU (Facio y otras, 2000;34) asume que el concepto de género alude, “tanto al conjunto de características y comportamientos, como a los roles, funciones y valoraciones impuestas dicotómicamente a cada sexo a través de los procesos de socialización, mantenidos y reforzados por la ideología e instituciones patriarcales”. Este concepto se concreta en cada sociedad de acuerdo con contextos espaciales y temporales y se redefine constantemente a la luz de otras realidades como la de grupo social, etnia, edad, nacionalidad, escolaridad... En consecuencia: “ la equidad de género alude a todas aquellas personas y grupos, reflexiones y actuaciones orientadas a acabar con la subordinación, desigualdad y opresión de las mujeres y lograr, por tanto, su emancipación y la construcción de una sociedad en que ya no tengan cabida las discriminaciones por razón de sexo y género. Esta concepción tiene un solo objetivo político: transformar la situación de subordinación de las mujeres” (25:2002). La Municipalidad de San Carlos y específicamente la Oficina de la Mujer entienden, de esta manera, que su desafío es facilitar la articulación y constitución de redes institucionales, comunales y de mujeres, que propicien el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, con el propósito de que puedan salir de la pobreza y visibilizar su contribución al desarrollo del país.

Por eso es importante tener en cuenta que cuando se habla de equidad, se hace referencia a igualdad de oportunidades en el campo educativo, de salud, laboral, a igualdad de acceso y a todas las condiciones que contribuyan a la superación de las condiciones que obstaculizan el pleno desarrollo de las mujeres, la realización de su proyecto de vida, su autodeterminación, su participación ciudadana y la superación de las condiciones económicas que la mantienen en condiciones de vulnerabilidad y marginación.

Está más que demostrado que el desempleo representa no sólo un desperdicio económico para la sociedad sino que, individualmente, supone para las personas: degradación social, una mala salud, disminuye la autoestima, es desmotivante y genera inseguridad y resistencia a los cambios, entre otras cosas. Es, por lo tanto, muy dañino para las personas que lo sufren.

En criterio del INAMU- OIT- Promicro (2000;16) “los determinantes de la participación de la mujer en el mercado de trabajo son multifacéticos, dependen de sus características individuales, patrones sociales y culturales y de factores económicos que determinan tanto la necesidad o no de ingresar al mercado como la magnitud y las características de la demanda por su trabajo”. El cuadro siguiente muestra las tasas específicas de participación de las mujeres, según distintas características personales y familiares y destaca que a mayor educación y experiencia las posibilidades de inserción se incrementan: (Trejos:2000;17)

Tasas netas de participación por sexo
Población activa como porcentaje de la población en edad de trabajar

Indicador	HOMBRES -1998	MUJERES-1998
Edad		
Menos de 20 años	41	18
De 20 a 49 años	95	48
De 50 o más años	63	20
Educación		
Primaria incompleta	63	19
Primaria completa	84	32
Secundaria incompleta	68	34
Secundaria completa	87	51
Superior	85	66
Relación con el jefe		
Jefe de Hogar	88	50
Compañero (a)	80	31
Hijo (a)	61	36
Otro miembro	67	36
Zona residencia		
Zona Urbana	73	41
Zona rural	78	31
Presencia de niños		
Con niños	80	36
Sin niños	70	35
Estrato de ingreso		
20% más pobre	67	20
60% intermedio	78	37
20% más rico	77	45
Estado conyugal		
Con compañero -a	89	32
Sin compañero -a	67	43
Soltero -a	61	43

Es necesario también hacer referencia al concepto de exclusión económica, que supone la existencia de condiciones reales que mantienen a las mujeres en condición de vulnerabilidad, subordinación y discriminación. Algunos indicadores que permiten determinar esta condición son: índice de pobreza, porcentaje de mujeres jefas de hogar, tasa de empleo, condición etárea (envejecimiento demográfico). Por esa razón el *Informe del Estado de la Nación* (2001:Presentación) sostiene que: “El desarrollo humano de las naciones se expresa de manera clara y cierta en la forma en que las mujeres son tratadas por la sociedad”. En virtud de lo anterior es posible afirmar que alcanzar una superior calidad de vida permite, en gran medida, la superación de las desigualdades y las brechas de equidad adversas a las mujeres, que ponen de manifiesto rezagos en el desarrollo nacional. El enfoque de género se constituye así en un valioso instrumento para analizar la realidad, con base en las relaciones sociales y la posición que ocupan hombres y mujeres en la

sociedad a partir de los atributos e identidades construidos cultural e históricamente en torno de las características sexuales de las personas.

Por lo anteriormente señalado, la Municipalidad de San Carlos y específicamente la Oficina de la Mujer asumen como un desafío el diseño y ejecución de acciones que permitan avanzar hacia la equidad entre los géneros en la comunidad a la que sirven. Esto supone la equiparación de las condiciones que generan desigualdades y el favorecimiento de la capacidad de gestión de las personas. Como es posible derivar de la descripción hecha en la introducción de este trabajo, en Costa Rica persisten obstáculos que impiden el logro de la equidad: la división sexual del trabajo en producción y reproducción, la exclusión de las mujeres de la toma de decisiones y del ejercicio del poder, el acceso desigual a los servicios y a las oportunidades de educación, empleo y salud. Todo ello a pesar de que el país ha hecho un esfuerzo por mejorar la calidad de vida de las personas y respetar sus Derechos Humanos.

Como es sabido los Derechos Humanos parten del concepto de igualdad, principio que tiende a garantizar, en términos de derechos, la realización plena, el reconocimiento y el respeto a la dignidad de todos los seres humanos. En consecuencia, “la igualdad de género aspira a que tanto la mujer como el hombre gocen de las mismas condiciones para ejercer plenamente sus Derechos Humanos, para realizar su potencial, contribuir al desarrollo nacional, político, económico, social y cultural y a beneficiarse de sus resultados” (IEN-2000:14). En relación con este tema es importante destacar que el Estado Costarricense, se ha comprometido a respetar los derechos humanos de sus habitantes al suscribir los convenios y tratados internacionales que los protegen.

En el campo específico de la mujer ratificó la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979; además cuenta con un amplio marco jurídico de protección de los derechos de la mujer donde han tenido papel relevante la aprobación de la *Ley de Igualdad social de la Mujer* (marzo de 1990) que marca el inicio de una etapa de importantes contribuciones del movimiento de mujeres y de las instituciones públicas a favor de la creación de condiciones que permiten avanzar en procesos de igualdad real para las mujeres. Recientemente se aprobó la *Ley de Paternidad Responsable* que constituye un instrumento legal ágil y accesible pues permite a las mujeres protegerse de una de las formas más extendidas de agresión patrimonial en el país: la negativa del padre a responder económicamente por los hijos engendrados al no reconocerlos. Sin embargo, es necesario promover el conocimiento y exigencia de aplicación de este cuerpo normativo por parte de las mujeres.

Pero estos logros no son suficientes, la feminización de la pobreza en el país, la segmentación del mercado laboral, la violencia contra las mujeres, entre otros, son algunos de los problemas existentes. La precaria inserción laboral de las mujeres también se refleja en su mayor presencia dentro de la categoría de trabajadoras por cuenta propia. Categoría que resulta altamente vulnerable pues la mayoría de las mujeres labora en sectores de baja

productividad, en las que predomina la economía de subsistencia. Trejos (2000) señala que “para 1998, el porcentaje de mujeres independientes en sectores de baja productividad, superó en 32 puntos porcentuales al porcentaje de los hombres en igual situación”.

La maternidad es otro de los factores asociados a la condición de mujer que se constituye en un factor de discriminación laboral en contra de las mujeres. Esto se expresa en despidos o reubicaciones laborales por embarazo, la no contratación en este periodo o en la época potencialmente reproductiva y la percepción de que los beneficios sociales durante el embarazo y la lactancia constituyen una carga social. Sin embargo, un avance en este campo ha sido la formalización de un régimen jurídico laboral especial para las mujeres trabajadoras embarazadas que se traduce, en lo sustantivo, en la prohibición del despido durante los meses de gestación y hasta después de tres meses de nacido el niño o la niña. Otro factor que afecta la condición laboral y personal de las mujeres es el hostigamiento sexual, definido como un acto con un contenido sexual rechazado por quien lo recibe.

Desde la promulgación de la *Ley contra el hostigamiento sexual*, esta forma de violencia se hizo evidente y las denuncias en el sector público experimentaron un crecimiento muy importante. Según la *Defensoría de los Habitantes* (1996) al año de promulgación de la ley, las denuncias aumentaron en un 100%. Puede inferirse de la información aportada que el país tiene aún un largo camino por recorrer para disminuir y, mejor aún, eliminar la brecha de equidad existente entre hombres y mujeres, tanto en el campo laboral como en otras áreas.

METODOLOGÍA

Para realizar el presente diagnóstico fueron consultadas en total 182 mujeres. Se utilizó como instrumento un cuestionario (se adjunta) aplicado en forma individual, complementariamente se realizaron cuatro talleres con el propósito de profundizar en algunos aspectos relevantes para el diagnóstico con una participación de 95 mujeres, para un gran total de 277 mujeres. La población consultada pertenece a diferentes distritos del Cantón: Quesada, Florencia, La Palmera, Fortuna, Aguas Zarcas, Venado, Pocosol, Pital, Venecia, La Tigra y Cutris; y representan el universo constituyente del Cantón: comunidades urbanas, rurales y urbano marginales, que se han organizado en programas de autoayuda, organizaciones de mujeres y que reciben apoyo de la Municipalidad a través de diferentes instancias como la Oficina de la Mujer y la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Para realizar los talleres se tomaron en cuenta mujeres que se han integrado a las diversas actividades que promueve la Oficina de la Mujer en el Cantón, sobre temas de salud, Derechos Humanos, participación ciudadana... También participaron mujeres miembros de los grupos "Creciendo Juntas" que promueven en el país el *Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)* y el *Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)* y que la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de San Carlos ha apoyado con gran fuerza. El Programa "Creciendo Juntas" procura mejorar las condiciones de vida de las mujeres adultas, en condición de pobreza y pobreza extrema, mediante procesos de atención integral interinstitucional y con perspectiva de género, orientado dentro de un marco de autonomía económica donde la oportunidad de empleo juega un papel muy importante. Debido al incremento en los casos de violencia intrafamiliar, se consideró importante integrar al Grupo de apoyo de mujeres víctimas de este tipo de violencia, que la Oficina de la Mujer ha constituido en el Cantón.

Para conformar la muestra se tomaron en cuenta los siguientes características: mujeres adultas jóvenes y adultas, en situación de vulnerabilidad, pertenecientes a comunidades rurales y urbano marginales. Como se ha dicho, en el Cantón predominan las actividades agrícolas, la ganadería, que en los últimos años ha sido sustituida por cultivos no tradicionales como la piña, los tubérculos y el turismo. Algunos grupos de mujeres, al amparo de los programas descritos, se han organizado para realizar actividades productivas, de autoempleo bajo la concepción de microempresas que se dedican especialmente al cultivo y empaque de tés, elaboración de jabones, papel y productos naturales. Sin embargo, carecen en su mayoría de apoyo técnico y financiero de parte de las instituciones bancarias del país.

Para el análisis de la información se tomaron en consideración las siguientes dimensiones:

- A- Características demográficas de la población
 - a-1 edad
 - a-2 nacionalidad

- a-3 estado civil
- a-4 hijos y estado civil
- a-5 acceso a seguro social
- a-6 condición de la vivienda

B- Características de la población

- b-1 Nivel educativo
- b-2 Condición laboral (empleo- empleo oculto – subempleo)
- b-3 Participación en organizaciones comunales
- b-4 Violencia

C-Percepción sobre el mercado laboral

D- Necesidades

E- Infraestructura existente

Los talleres se realizaron con el propósito de escudriñar la visión de las mujeres sobre el trabajo que realizan cotidianamente, definir su posición en torno del trabajo doméstico y determinar si ellas conocen y ejercen sus derechos. Para cumplir tal propósito las actividades se estructuraron en tres fases, relativas, cada una de ellas, a los siguientes temas: el trabajo femenino, consideración de las labores domésticas como trabajo y conocimiento y ejercicio de los derechos laborales.

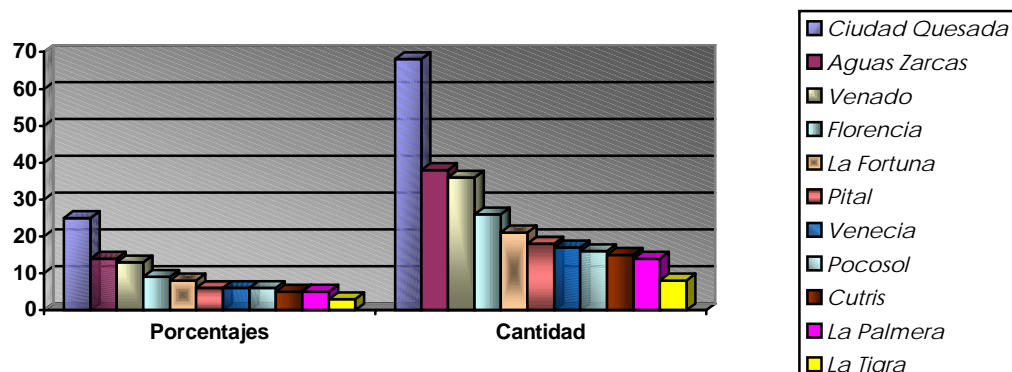
Los resultados de los talleres son de gran importancia para el desarrollo del presente proyecto pues confirman la información recabada en el diagnóstico y, además, permiten establecer las áreas en que las mujeres sancarleñas requieren asistencia técnica y capacitación. Es necesario resaltar el interés que ellas muestran por superarse y mejorar, no sólo sus condiciones de vida, sino las de sus familias y las de la comunidad en que viven. Lo anterior pone de manifiesto un gran compromiso social y un fuerte sentido de solidaridad, elementos imprescindibles para la construcción de procesos participativos y de “autodeterminación”, como el que se realiza. La población participante en el taller, revela también una clara conciencia de su rol social y familiar como mujer y un deseo de transformarlo, para beneficio personal, familiar y social.

Presentación de los resultados

I- Información general relativa a las condiciones y características de las participantes:

1. Lugar de residencia por distrito:

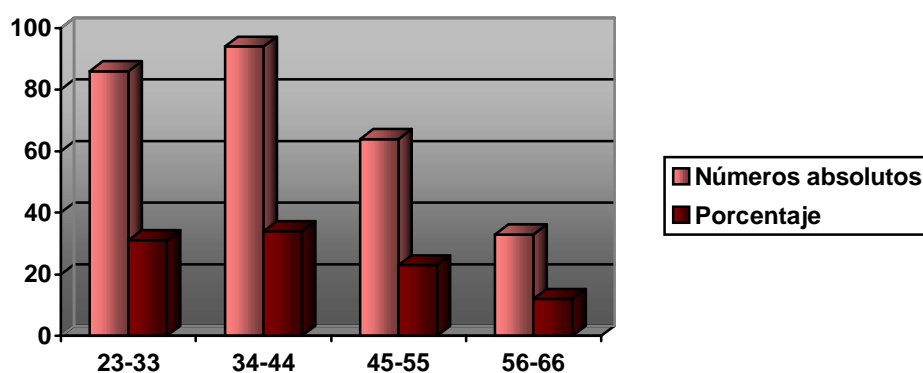
Procedencia	Cantidad	Porcentajes
Ciudad Quesada	68	25%
Aguas Zarcas	38	14%
Venado	36	13%
Florencia	26	9%
La Fortuna	21	8%
Pital	18	6%
Venecia	17	6%
Pocosol	16	6%
Cutris	15	5%
La Palmera	14	5%
La Tigra	8	3%



La distribución refleja que las participantes provienen de once distritos del Cantón de San Carlos, tanto rurales como urbanos.

2. Edad:

Rango de edad	Números absolutos	%
23 – 33	86	31%
34 – 44	94	34%
45 – 55	64	23%
56 – 66	33	12%



Como puede apreciarse el 57% de las participantes se ubica entre los 34 – 55 años de edad, lo que revela que se trata de una población adulta, sin embargo, es importante destacar que un 31% corresponde a mujeres jóvenes.

3. Nacionalidad:

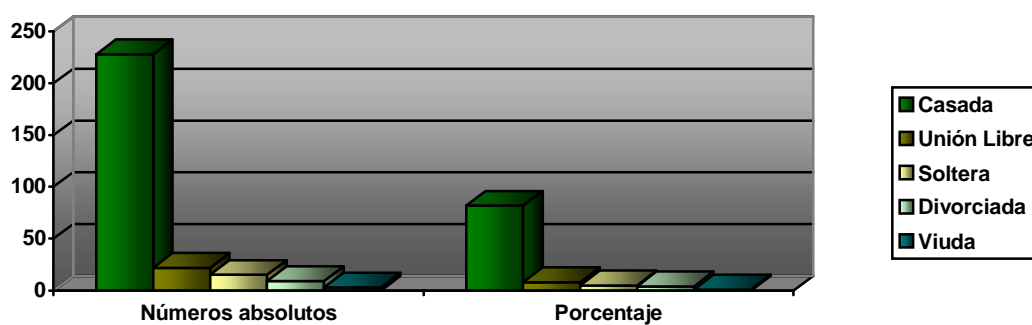
Nacionalidad	Números absolutos	%
Costarricense	263	95%
Nicaragüense	13	4.7%
No responde	1	0.3%



En cuanto a la nacionalidad de las participantes se encuentra que un 95% corresponde a mujeres costarricenses, mientras que un 4.7% corresponde a mujeres nicaragüenses y en 0.3% no se respondió.

4. Estado Civil:

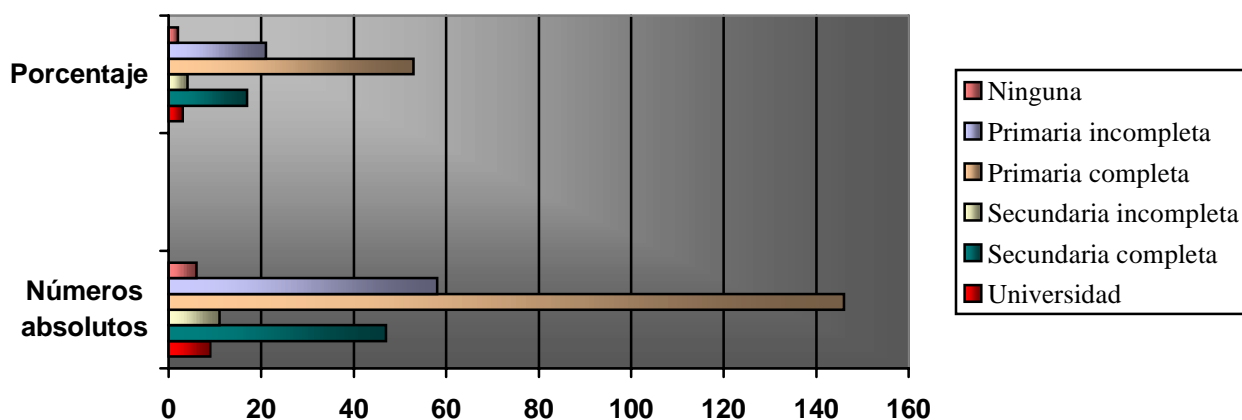
Estado civil	Números absolutos	%
Casada	228	82%
Unión libre	22	8%
Soltera	15	5%
Divorciada	9	4%
Viuda	3	1%



Los resultados reflejan que en la población participante, el 82% corresponde a mujeres casadas, el 8% a mujeres que conviven en unión libre, el 5% a mujeres solteras, el 4% a divorciadas y un 1% son viudas.

5. Escolaridad:

Escolaridad	Números absolutos	%
Ninguna	6	2%
Primaria completa	146	53%
Primaria incompleta	58	21%
Secundaria completa	47	17%
Secundaria incompleta	11	4%
Universitaria	9	3%



6. Número de hijos:

Mujeres: según estado civil y número de hijos

Estado civil	Sí tienen hijos	No tienen hijos
Soltera	63.1%	36.8%
Casada	89.4	10.5
Casada-separada	100%	
Divorciada	100%	
Unión libre	100%	
Viuda	100%	

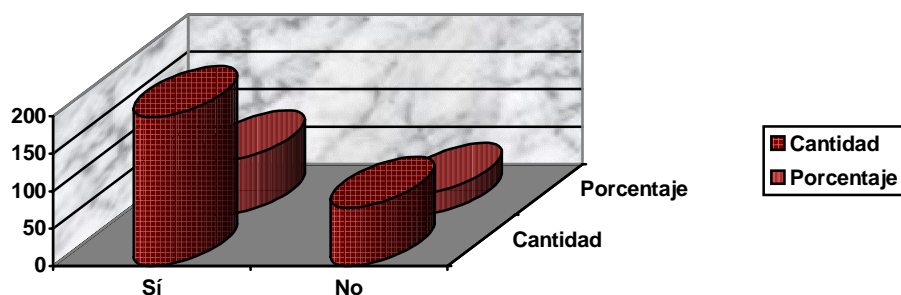
En promedio las participantes tienen 3.17 hijos y las edades de los hijos se ubican, en su mayoría, en el rango 11-23 años.

7. Violencia

El 47% manifiesta haber sufrido violencia intrafamiliar de diferente naturaleza: psicológica, física, verbal, patrimonial y por negligencia.

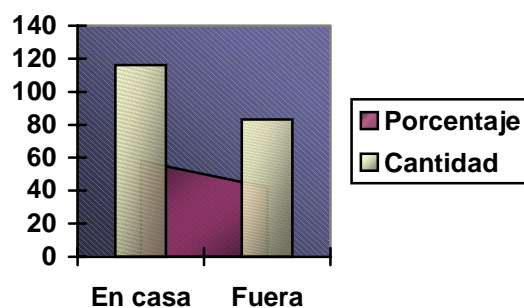
8. Realiza una actividad económica:

Realiza actividad económica	Números absolutos	%
Sí	199	72%
No	78	28%

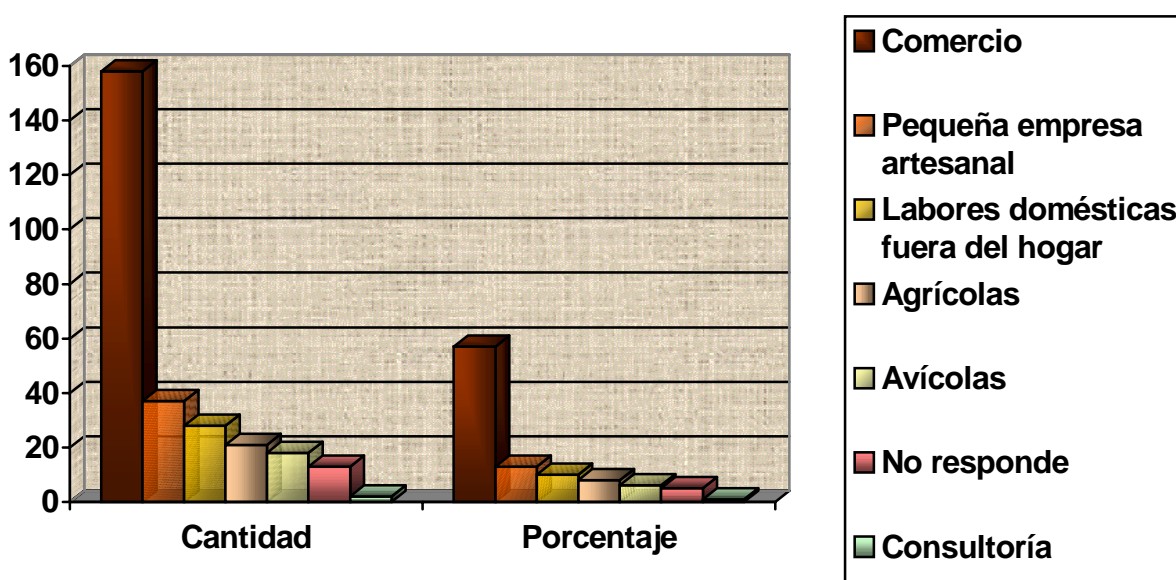


De las mujeres que participaron el 72% realiza una actividad económica, mientras que el 28% de ellas no lo hace.

Realiza actividad económica	Números absolutos	%
Dentro de la casa	116	58%
Fuera de la casa	83	42%



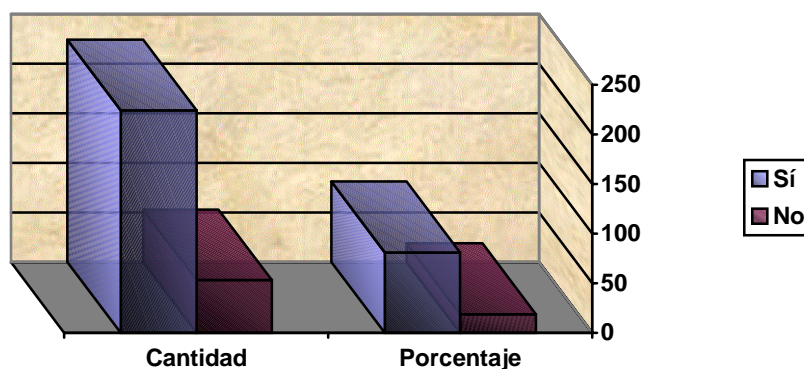
Tipo de actividad económica	Números absolutos	%
Comercio relacionado con ventas de comida, bazar, costura, manualidades, vivero	158	57%
Pequeña empresa artesanal	37	13%
Labores domésticas fuera del hogar	28	10%
Labores agrícolas	21	8%
Labores avícolas	18	6%
No responde	13	5%
Consultoría	2	1%



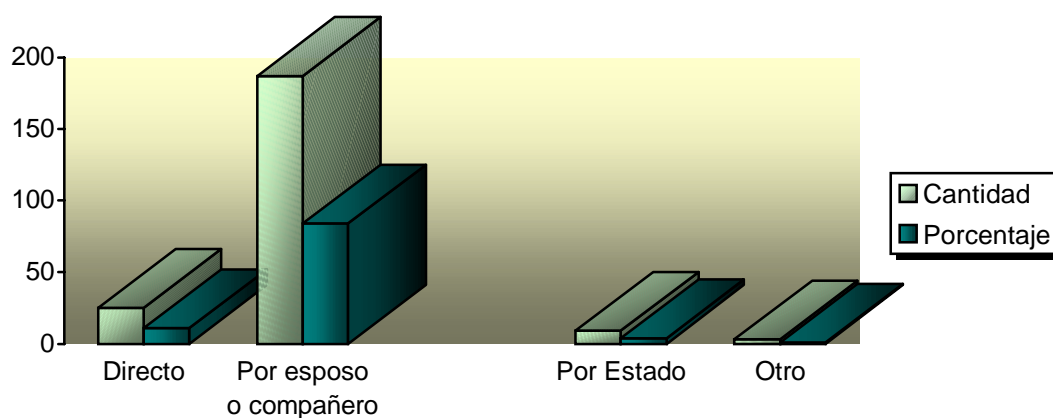
Las mujeres participantes en el taller que se dedican a alguna actividad económica lo hacen en cuanto a comercio relacionado con ventas de comida, bazar, costura, manualidades y en viveros en un 57%, un 13% lo hace en pequeña empresa artesanal, un 10% en labores domésticas fuera del hogar, un 8% en labores agrícolas, un 6% en labores avícolas, en sí labores tradicionales en la mujer. Sólo en un 1% se encuentra que se dedican a ofrecer consultorías, considerándose un rol poco convencional.

9. Tiene acceso a Seguro Social:

Acceso a seguro social	Números absolutos	%
Sí	224	81%
No	53	19%

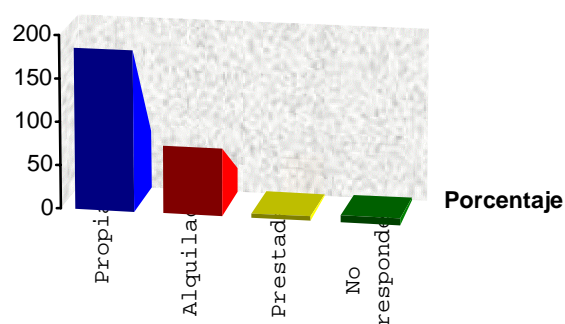


Forma de afiliación	Números absolutos	%
Por el esposo o compañero	187	84%
Directo	25	11%
Por el Estado	9	4%
Otro	3	1%



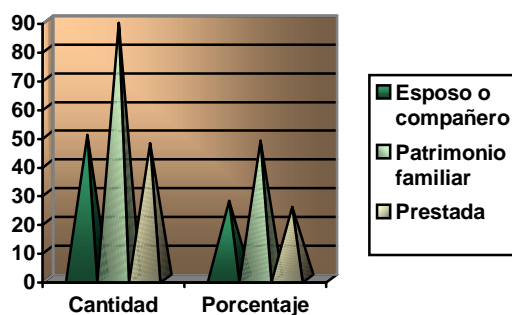
10. La casa donde reside:

Condición de la vivienda	Números absolutos	%
Propia	186	67%
Alquilada	78	28%
Prestada	5	2%
No responde	8	3%



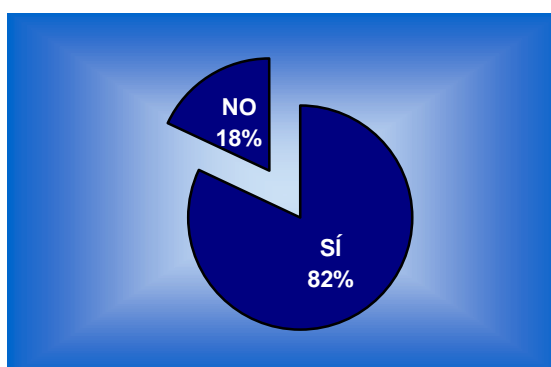
* La casa que es propia está inscrita a nombre de:

Condición	Números absolutos	%
Patrimonio familiar	89	48%
Esposo o compañero	50	27%
Prestada	47	25%



11. Considera que las mujeres tienen acceso al financiamiento o crédito:

Acceso al financiamiento	Números absolutos	%
Sí	270	82%
No	7	18%



• **¿Por qué sí?**

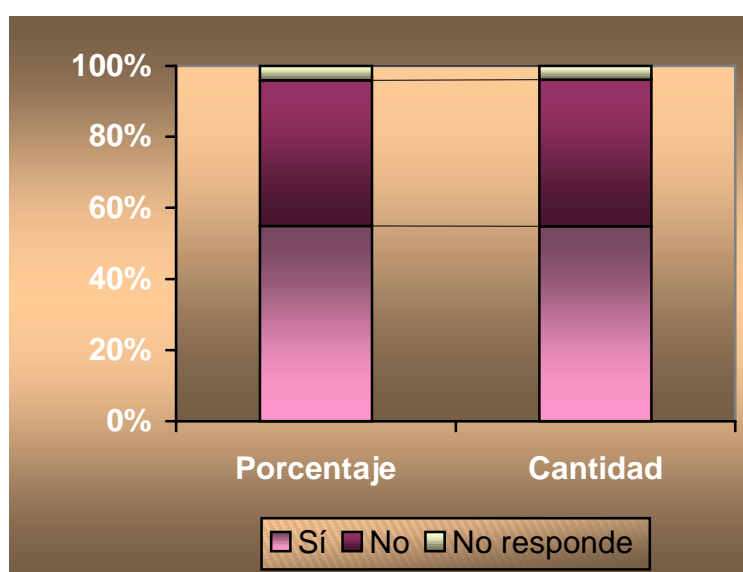
- Porque son sujetos de crédito. Cumplen con los requisitos establecidos por los bancos (65.6%)
- Porque tienen igualdad de derechos (25%)
- Son capaces de administrar el dinero (9.37%)

• **¿Por qué no?**

- No son sujetos de crédito. Para las amas de casa es muy difícil cumplir con los requisitos que piden los bancos (57.1%)
- El crédito no está disponible para mujeres de escasos recursos (42.8%)

12. ¿Cree usted que las mujeres tienen igualdad de oportunidades en cuanto al empleo?

Las mujeres tienen igualdad de oportunidades	Números absolutos	%
Sí	152	55%
No	114	41%
No responde	11	4%



- Sí, porque...

- Tenemos capacidad para desempeñar cualquier empleo (62%)
- Tenemos los mismos derechos (27%)
- Merecemos trato igualitario (11%)

- No, porque...

- Existe mucha discriminación, por edad, maternidad, capacidad (56%)
- Por razones culturales – machismo – se da prioridad al hombre. No hay igualdad de oportunidades (44%)

Los talleres profundizaron las condiciones laborales de las mujeres y aportaron importantes razones por las cuales ellas se sienten excluidas del mercado laboral. Al respecto manifestaron que:

- Carecen de las mismas oportunidades que los hombres en el acceso.
- Existe segmentación laboral pues dependiendo del oficio de que se trate se prefiere a los hombres. Ejemplo actividades como: talleres de soldadura, talleres de ebanistería, choferes de taxi y de transporte pesado.
- Existe discriminación por las siguientes razones: maternidad, período menstrual, se les considera incapaces de realizar determinados trabajos pues señalan que la naturaleza de la mujer es frágil. Hay importantes diferencias salariales en la ejecución de los mismos trabajos por parte de hombres y mujeres.
- Los esposos limitan la libertad y capacidad de las mujeres de tomar decisiones. Algunas manifiestan que en esta situación están mejor las mujeres jefas de hogar pues no dependen de nadie y tienen mayor autonomía aunque la mayoría de ellas no tiene conciencia de eso.
- Consideran que aunque existe igualdad de derechos, en la práctica ésta no se cumple.

Entre los obstáculos que encuentran para acceder al mercado laboral en condiciones de empleo pleno señalan:

- Carencia, en sus comunidades, de guarderías donde les cuiden a sus hijos durante la jornada laboral.
- Ausencia de programas de capacitación nocturna.
- Ausencia de apoyo técnico y financiero para el diseño y ejecución de proyectos productivos.
- La red vial es muy mala, lo que impide el traslado ágil desde las comunidades rurales hacia los centros urbanos, donde están concentrados los servicios educativos y de salud.
- Pocas oportunidades de empleo para las mujeres.
- Falta de apoyo del núcleo familiar y de los esposos. Una importante mayoría manifiesta sentirse sola, incomprendida, incomunicada, carente de cariño, compañía y comprensión.
- Inseguridad. Existen en las comunidades donde habitan muchos problemas delincuenciales asociados a la drogadicción y a los movimientos migratorios.

En criterio de las mujeres consultadas sus mayores fortalezas se encuentran en las siguientes áreas:

- Oficios domésticos, señalan que las mujeres son las que mejor atienden las tareas propias del hogar, de atención a los niños, niñas, ancianos y personas con discapacidades. Esto es claro ejemplo de la razón por la que muchas de ellas realizan tareas de voluntariado en hospitales y otros centros asistenciales.
- Artesanía, corte y confección y belleza.

- Industria manufacturera: maquila o procesos agroindustriales.
- Comercio informal.
- Turismo: restaurantes, atención a huéspedes, labores de aseo.
- Enfermería
- Educación

A pesar de que el señalamiento de sus fortalezas está orientado a actividades que tradicionalmente se han asignado a las mujeres, la mayoría de las participantes manifiesta que se consideran capaces de realizar todo tipo de trabajos.

D- Necesidades

Con respecto a sus necesidades ellas señalaron las siguientes:

- empleo
- guarderías infantiles
- mejor atención en salud
- educación
- actividades de capacitación en áreas como: corte y confección, organización de microempresas.
- mejores caminos y vías de comunicación
- programas de atención a la juventud
- áreas recreativas

E- Infraestructura existente:

Las condiciones infraestructurales existentes en el Cantón son muy diversas pues algunos de los distritos se han transformado en núcleos de desarrollo y cuentan con todos los servicios: educativos: kinder, primaria, secundaria y universitaria, bancarios, hoteleros, agua, luz, teléfono, internet, servicios de salud: clínicas y Ebais (unidades básicas de asistencia en salud) Cruz Roja, bomberos, restaurantes, cine, campos deportivos, centros recreativos, iglesia, guardia rural, supermercados, transporte colectivo. Sin embargo esto no representa la totalidad de los distritos que integran el Cantón.

En realidad son las condiciones imperantes en Ciudad Quesada y La Fortuna pero en el resto de distritos existe una enorme carencia de servicios y como ya se manifestó una red vial muy deficitaria que obstaculiza la circulación ágil y el acceso fácil hacia los centros urbanos. Los servicios que sí se ofrecen en todo el Cantón son: electricidad, agua potable, telefonía. Muchas de las entrevistadas se quejan de la mala atención que la Municipalidad brinda a servicios como la recolección de basura y el mantenimiento vial.

Los resultados que a continuación se presentan, corresponden a las tres áreas valoradas en los cuatro talleres efectuados en total con 95 mujeres, en cuanto a la valoración de la mujer frente al trabajo, la valoración del trabajo doméstico y el conocimiento acerca de los derechos laborales.

ACTIVIDAD N° 1

La mujer frente al Trabajo

Objetivos

- Conocer qué tipo de actividades laborales desarrollan.
- Establecer las jornadas laborales de las participantes.

Las participantes, al analizar las actividades que desarrollan y las condiciones de vida que tienen, establecieron las siguientes similitudes y diferencias.

SIMILITUDES:

- 1- Su principal responsabilidad son las tareas hogareñas.
- 2- Algunas cuentan con seguro (salud).
- 3- Todas pertenecen a diferentes grupos de mujeres.
- 4- Todas buscan mejorar su calidad de vida y obtener nuevas oportunidades de crecer.
- 5- Todas tienen un gran deseo de superación.
- 6- Sienten que se dan mucho a los demás y ellas quedan relegadas al último lugar.
- 7- Les es difícil sacar tiempo y espacio para ellas.
- 8- Todas cuentan con algunas comodidades para realizar sus tareas.
- 9- Laboran una jornada muy amplia, de 4 a.m. a 10 p.m.
- 10- Enfrentan muchos problemas familiares y sociales.
- 11- Están satisfechas con la labor que realizan.
- 12- Las tareas remuneradas que realizan, generalmente las hacen dentro del hogar: bazar, manualidades, viveros, costura, venta de comida...
- 13- Muchas de las que trabajan fuera del hogar desempeñan labores domésticas.
- 14- Les faltan recursos materiales y capacitación para desarrollar proyectos productivos.
- 15- El 50% depende del aporte económico de su esposo o compañero.

DIFERENCIAS:

- 1- Algunas son jefas de hogar y en consecuencia, cumplen la doble función de ser proveedoras y tener a su cargo las tareas hogareñas.
- 2- Algunas realizan tareas fuera del hogar.
- 3- Algunas tienen que atender, fuera de su hogar, a familiares que tienen problemas de salud.
- 4- Algunas reciben, de su esposo, una remuneración por las labores que realizan en el hogar.
- 5- Algunas encuentran poca comprensión en sus hogares.
- 6- Las tareas remuneradas que realizan responden a roles considerados femeninos tradicionalmente: labores agrícolas, avícolas, artesanas, manualidades, costura, elaboración de alimentos.
- 7- Algunas son conservadoras y otras liberales.

PLENARIA

En general, las participantes coincidieron en señalar, como generalizadas, las condiciones laborales que enfrentan en sus trabajos y que a continuación se detallan:

- Acoso sexual.
- La consecución y permanencia en el trabajo depende del aspecto físico y la edad.
- Hay mucha explotación. Se les contrata para realizar una determinada tarea y , posteriormente, se les multiplican las funciones.
- Existe pago desigual para la realización de las mismas tareas.
- Carecen de garantías durante el embarazo.
- No se valora el trabajo femenino.
- Existe discriminación por migración externa e interna.

Conclusiones y recomendaciones:

- Se pierden los derechos cuando se unen a un hombre.
- Existe desigualdad de oportunidades.
- El matrimonio temprano interrumpe el proceso educativo lo que impide conseguir un buen trabajo.
- Debe capacitarse a las mujeres en temas como: autoestima y derechos humanos.
- Debe tomarse en cuenta a las mujeres para la elaboración de guías sobre sexualidad.
- Debe fomentarse la sensibilidad por la equidad de género.

ACTIVIDAD N° 2

Valoración del trabajo doméstico

Objetivos:

- Conocer la opinión de las participantes en relación con el trabajo doméstico.
- Determinar el concepto de “trabajo” que tienen las participantes.

RESULTADOS

En torno al concepto de trabajo manifestaron que: “todo esfuerzo humano es trabajo”. En consecuencia, el 100% de las participantes considera que las tareas domésticas constituyen un trabajo, que, además, es muy cansado, requiere mucho esfuerzo y exige el desarrollo de actividades múltiples y muy variadas.

Manifestaron también en relación con este tema que el trabajo doméstico es digno, exige responsabilidad y esfuerzo, por lo tanto debe ser remunerado. Pero lo principal es cambiar la forma de pensar de la mayoría de las personas en torno de este tema, pues, generalmente, se considera que el trabajo doméstico es una obligación y consecuentemente, no es un trabajo. Esta concepción es cultural y responde a los esquemas propios del machismo. Por esa razón es imperante la educación de los niños y las niñas, para que logren modificar su visión respecto de estas tareas y sobre todo, entender que no son privativas de las mujeres.

Al preguntárseles cómo se debe actuar cuando este trabajo se realiza fuera del hogar y no se remunera de acuerdo con la ley, las participantes señalaron la necesidad de dialogar con los patronos pues los enfrentamientos producen mayores problemas. Sin embargo, reconocen que si las respuestas no son satisfactorias es necesario acudir a la Oficina de la Mujer o al Ministerio de Trabajo. En relación con este tema destacaron la necesidad que sienten las mujeres de conocer sus derechos pues sólo de esa manera podrán reclamarlos.

En relación con los problemas que enfrentan al realizar tareas domésticas fuera del hogar, afirmaron que son muy generalizados los siguientes:

- acoso sexual
- desigualdad de trato y pago.
- racismo
- horarios largos
- abuso

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- El trabajo doméstico no es concebido como “trabajo” por razones culturales.
- Las mujeres tienen baja autoestima pues no se dan su lugar cuando les preguntan si trabajan y responden: NO
- Es necesario desarrollar procesos educativos tendientes a cambiar las mentalidades.
- El trabajo doméstico debe ser considerado digno.
- El matrimonio debe ser considerado como una empresa donde ambos cónyuges deben tener igualdad de condiciones.

ACTIVIDAD N° 3

¿Conocen y ejercen sus derechos laborales?

Objetivos:

- Determinar si las participantes conocen y ejercen sus derechos laborales.

RESULTADOS

Al preguntárseles: qué es un derecho, las participantes respondieron.

- Algo que nos corresponde por ley y que no se puede renunciar (69.2%)
- Actuar con libertad, tener capacidad de decisión (15.3%)
- Un beneficio (10.2%)
- Que me respeten y valoren (2.5%)
- No responde (2.5%)

El 100% considera que sí tiene derechos y definen los derechos laborales de la siguiente manera:

- Son garantías legales y sociales (66.6%)
- Son los que nos respaldan en el trabajo (33.4%)

Al pedirles que explicaran qué es para ellas “vivir con dignidad”, dijeron:

- Disfrutar de calidad de vida en niveles aceptables satisfaciendo las necesidades físicas, psicológicas y primarias (33.3%)

- Valorarnos y sentirnos bien con nosotras mismas (17.9%)
- Hacer valer los derechos y disfrutar de ellos (15.3%)
- Tener una vida plena (13.2%)
- Ser considerada persona, ser respetada, no discriminada (10.0%)
- Tener derechos y deberes (7.2%)
- Vivir como hijos de Dios (2.5%)

Cuando los derechos no se cumplen, en criterio de las participantes, debe actuarse de la siguiente manera.

- Pedir ayuda a las oficinas correspondientes (50.1%)
- Exigirlos por medio de la ley (25.6%)
- Reclamarlos con sutileza (10.2%)
- Denunciar a las autoridades correspondientes (7.6%)
- Exigir igualdad de oportunidades (5.1%)

CONCLUSIONES:

- Con mucha frecuencia se violan los derechos de las mujeres.
- Las mujeres no reclaman sus derechos por desconocimiento y por temor: miedo a perder el trabajo.
- Cuando las mujeres reclaman sus derechos cambia el ambiente laboral y se dan represalias.
- Debe reconocerse el trabajo de la mujer, los hombres ganan más por desempeñar las mismas tareas.

CONCLUSIONES GENERALES

La población consultada se ubica en el rango de edad que corresponde a la caracterización “adulto joven”, grupo etáreo que según la información correspondiente a la Región Huetar Norte representa mayores problemas de inserción social.

Puede inferirse de los resultados del diagnóstico que el 55.5% de la población consultada está integrada por mujeres jefas de hogar, con un promedio de 3 hijos por familia y con un nivel educativo promedio que no sobrepasa la educación primaria.

En relación con la condición laboral, un alto porcentaje manifiesta tener trabajo. Sin embargo, desarrollan actividades de subsistencia, tales como costura ocasional o labores artesanales.

Al tener esta población tan bajo nivel de escolaridad se encuentra en situación de alta vulnerabilidad y carece de posibilidades de movilidad social. Según datos de la CEPAL para Centroamérica, el nivel de pobreza corresponde a menos de 12 años de escolaridad.

Es también relevante el hecho de que a menor escolaridad la tendencia a priorizar la educación disminuye. Situación que contribuye a reproducir el ciclo de pobreza, no sólo por limitaciones en el acceso sino por el desinterés de participar en procesos educativos formales que presenta este tipo de población.

Entre la población consultada existe clara conciencia de la necesidad de capacitarse para mejorar su nivel de vida. Sin embargo, los roles culturales que ellas asignan a la mujer las limitan en el acceso a empleos que tradicionalmente han sido considerados propios de la mujer.

Los resultados de los talleres son realmente significativos, especialmente destaca el afán de superación y el sentido de compromiso y solidaridad social que reflejan las participantes; existe en ellas un afán de superación y un deseo permanente de crecer y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus familias y de la comunidad donde habitan. Es también revelador el hecho de que las mujeres participantes están muy claramente ligadas a los roles que tradicionalmente se han asignado a las mujeres, especialmente los relativos a la crianza y educación de sus hijos y a la atención de sus esposos. No obstante lo anterior, también señalan, con gran claridad, que al unirse a un hombre pierden libertad y derechos y retardan o anulan sus procesos educativos, lo que se traduce en obstáculos para conseguir trabajo digno y bien remunerado. Por esa razón se ven forzadas a desempeñar tareas remuneradas dentro de sus hogares, lo que alarga excesivamente sus jornadas laborales pues deben combinarlas con los oficios domésticos (4 a.m. – 10 p.m.).

En cuanto a los derechos manifiestan la necesidad de profundizar en su conocimiento y muestran seguridad al proclamarse “sujetos de derechos”, manifiestan un gran temor cuando se trata de reclamarlos por las repercusiones que estas actitudes tienen en el ámbito familiar y laboral.

Los resultados obtenidos muestran también, una gran ambivalencia en la actitud y conducta de las mujeres, que ellas tratan de definir al señalar que “unas son conservadoras y otras liberales”, pues aunque desean “empoderarse” de sus propias vidas, crecer y tener una participación más plena en la sociedad, se sienten limitadas por sus vidas personales, sus relaciones familiares y sobre todo, por el tiempo y dedicación que deben a sus hijos. Todo esto lo atribuyen a patrones culturales derivados del machismo, que exigen cambios y transformaciones profundas en las mentalidades de los niños y niñas, para impedir su reproducción en el futuro y lograr la igualdad y equidad entre hombres y mujeres que toda sociedad debe garantizar para lograr un desarrollo sostenible.

Es importante resaltar la necesidad de capacitación que se deduce de los resultados de este taller en áreas tales como: autoestima; derechos humanos y derechos laborales, liderazgo y organización, emprendimiento; formulación de proyectos productivos, planeamiento estratégico y construcción de una agenda participativa. Todo esto exige un compromiso fuerte y un trabajo permanente de la Municipalidad de San Carlos a través de la Oficina de la Mujer para el cumplimiento de los objetivos del proyecto “ Autodeterminación de las mujeres a través del empleo local”.

RECOMENDACIONES

Las participantes en los talleres hicieron las recomendaciones que a continuación se consignan en virtud de su importancia para el desarrollo posterior de este proyecto:

- La Municipalidad y específicamente la Oficina de la Mujer deben propiciar y facilitar la organización de grupos que trabajen para la comunidad.
- La Municipalidad debe mejorar sus servicios de recolección de basura, mantenimiento y construcción de caminos vecinales y carreteras que permitan una agilización de las comunicaciones.
- La Municipalidad a través de la Oficina de la Mujer, debe ser el punto de encuentro para el trabajo interinstitucional a favor de las mujeres. De esa manera se utilizarían mejor los recursos disponibles y se articularían mas eficientemente los esfuerzos que realizan tanto las organizaciones de la sociedad civil como las instituciones del Estado.
- La Municipalidad por medio de la Oficina de la Mujer debe brindar apoyo a las organizaciones de mujeres, tanto en el campo de la capacitación como en la asistencia técnica para el desarrollo de actividades productivas.
- La Oficina de la Mujer debe ofrecer talleres, cursos y charlas relativos a los derechos de las mujeres, la legislación relativa a la mujer, la autoestima, la participación ciudadana así como temas relacionados con la educación de los hijos: nutrición y drogadicción.
- La Oficina de la Mujer debe generar programas orientados a la mujer joven y a las adultas mayores que son las que presentan mayores niveles de exclusión.

ANEXOS

Taller
Mujer – Empleo
“Entres sueños, lágrimas y esperanzas”

Programa de trabajo

8:00 a 8:45 am	Recibimiento de las participantes
8:45 a 9:00 am	Saludo y explicación de los propósitos del taller
9:00 a 9:30 am	Actividad 1: El trabajo femenino.
9:30 a 10:00 am	Plenaria
10:00 a 10:30 am	Refrigerio
10:30 a 11:15 am	Actividad 2: Opinión del trabajo femenino
11:15 a 11:45 am	Plenaria
11:45 a 12:30 am	Actividad 3: Derechos
12:30 a 1:00 pm	Plenaria
01:00 a 2:00 pm	Almuerzo y cierre de la actividad

Datos Generales

1. Localidad donde reside _____
2. Edad _____
3. Nacionalidad _____
4. Estado Civil Soltera __ Unión Libre __ Casada __ Divorciada __
Otro _____
5. Escolaridad Ninguna __ Primaria Incompleta __ Primaria Completa __
Secundaria Incompleta __ Secundaria Completa __
Universitaria __ Técnica __
6. Número de hijos/as _____ Edades

7. Realiza Usted alguna actividad económica? Sí __ No __
Dentro de la casa? _____
Fuera de la casa? _____
De qué tipo? _____
8. Tiene usted acceso a seguro social? Sí __ No __
Directo _____
Por el esposo o compañero _____
Por el Estado _____
Otro _____
9. La casa donde Usted reside es Propia _____ Alquilada _____ Prestada _____
En el caso de que sea propia, ésta está a nombre:
Del esposo o compañero _____
Patrimonio familiar _____
Propio _____
Otro _____
10. ¿Considera Usted que las mujeres tienen acceso al financiamiento o a créditos?
Sí __ No __
Por qué?

11. ¿Cree Usted que las mujeres tienen igualdad de oportunidades en cuanto al empleo?
Sí __ No __
Por _____ qué?

Taller
Mujer – Empleo
“Entres sueños, lágrimas y esperanzas”

Actividad N° 1

Lean en grupo la siguiente definición:

"TRABAJO

ESFUERZO HUMANO APLICADO A LA PRODUCCIÓN DE UNA COSA O A LA REALIZACIÓN DE UN SERVICIO POR EL CUAL OBTENEMOS MEDIOS PARA VIVIR. EN EL TRABAJO EXISTE UN CONVENIO O TRATO, ORAL O ESCRITO ENTRE LA PERSONA QUE HACE EL TRABAJO Y QUIEN LO RECIBE O LO CONTRATA, TAMBIÉN HAY UN PAGO O RETRIBUCIÓN SEA EN DINERO O ESPECIE Y UNA RELACIÓN DE SUBORDINACIÓN ENTRE LA PERSONA TRABAJADORA Y QUIEN LA CONTRATA"

En grupo comenten brevemente cómo es un día de trabajo para ustedes, tratando de establecer similitudes y diferencias entre sus experiencias laborales.

Con base en lo narrado se debe construir una dramatización de no más de siete minutos donde se reflejen las condiciones laborales de los miembros del grupo.

Debe considerarse un día de trabajo, los problemas que deben enfrentarse y las recompensas obtenidas

Indiquen el tipo de empresa en la que laboran

Tipo de contratación: permanente, temporal, por horas etc

Jornada

Tipo de actividad que realiza

Relación entre los jefes y subordinados

Taller
Mujer – Empleo
“Entres sueños, lágrimas y esperanzas”

Actividad N° 2

Análisis de caso

"La patrona le dijo a María que como ella sólo está aprendiendo y ayudándole con la casa no le piensa pagar salario ni seguro social pues sólo se paga y asegura a las personas que trabajan."

Responda:

¿Lo que María hace es trabajo? ¿Por qué?

Si María quiere que le paguen un sueldo, que le cambien el horario y que la aseguren ¿qué debe hacer?

Reflexione sobre las opciones que propone y explique por qué los oficios domésticos no son considerados como trabajo.

Taller
Mujer – Empleo
“Entres sueños, lágrimas y esperanzas”

Actividad Nº 3

Responda primero en forma individual y luego comparta con el grupo lo siguiente:

- a- ¿Qué es un derecho?

- b- ¿Tenemos derechos?

- c- ¿Qué es vivir con dignidad?

- d- ¿Qué son derechos laborales?

- e- ¿Qué podemos hacer cuando los derechos no se cumplen?